

**CONVOCATORIA DE LA AEI: LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2021**  
 (27 abril al 18 de mayo)

OBJETO	PLAZOS Y CUESTIONES GENERALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta convocatoria encaja en el <b>Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2021-23)</b> y está financiada por el <b>Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea</b>.</li> <li>• <b>OBJETIVO:</b> financiar proyectos de investigación industrial en <b>colaboración entre empresas y organismos de investigación</b>. La finalidad de esta convocatoria es <u>dar respuesta a los desafíos identificados en las prioridades temáticas (topics), recogidas en el anexo II</u>, mediante la financiación de proyectos inter y multidisciplinares en los que la cooperación científica sea constitutiva y se valore el solapamiento entre disciplinas a nivel metodológico, conceptual o teórico. Asimismo, se pretende dar impulso a los avances en el campo de aplicación al que se dirigen los proyectos, tanto en el ámbito científico como en el desarrollo tecnológico y la innovación.</li> </ul> <p>Está previsto que esta convocatoria se publique también en 2022 y 2n 2023 (tres convocatorias).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estos proyectos requerirán de un <b>enfoque interdisciplinar</b> para su abordaje.</li> <li>• Será esencial un equipo de investigación <b>CON COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA</b>, que podrá ser coordinado por cualquiera de sus miembros, incluso por la empresa.</li> <li>• La solicitud será similar a la de los proyectos de Retos Colaboración, aunque la participación empresarial podrá ser menor (a partir de un 10 % del presupuesto total presentado en el proyecto)</li> <li>• 5 líneas como en Retos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria 2021 <b>se abre 27 en abril hasta el 18 de mayo (14:00 hora peninsular) y se resolverá en noviembre de 2021.</b></li> <li>• La convocatoria contará con un presupuesto de <b>43 M€ en subvenciones para investigadores públicos</b> y otros 43 M€ en préstamos para empresas.</li> <li>• Se espera financiar unos <b>40-50 proyectos</b> en total, que serán <u>compatibles con todas las convocatorias de la AEI</u>.</li> <li>• Duración de los proyectos <b>3 años</b>.</li> <li>• <b>Memorias presentadas en inglés.</b> Otros documentos administrativos en castellano.</li> <li>• Debe empezar este año el proyecto (último trimestre de 2021 estiman).</li> <li>• No sustituye a Retos Colaboración y no es necesario haber ejecutado uno.</li> <li>• Es <b>compatible con otras ayudas</b>. Se podrá seguir presentándose a Retos y otros.</li> <li>• Se puede participar en más de una solicitud.</li> <li>• Se puede ser IP de varios proyectos. El mismo equipo puede presentarse a varios.</li> <li>• <b>Dotación: Mínimo de 400.000 euros y máximo de 2 millones.</b></li> </ul>

**CONVOCATORIA DE LA AEI: LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2021**  
 (27 abril al 18 de mayo)

BENEFICIARIOS	CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS
<p>Podrá presentar propuestas cualquiera de los solicitantes siguientes:</p> <p>a) <b>Organismos públicos de investigación</b> definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio.</p> <p>b) Universidades públicas.</p> <p>c) Institutos de investigación sanitaria acreditados conforme a lo establecido en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, y normas complementarias.</p> <p>d) Otros centros públicos de I+D.</p> <p>e) Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal válidamente inscritos en el momento de la presentación de la solicitud en el registro de centros regulado por el Real Decreto 2093/2008, de 18 de diciembre.</p> <p>f) Universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D.</p> <p>g) Otros centros privados de I+D. Centros con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro que tengan definida en sus estatutos la I+D como actividad principal.</p> <p>h) Empresas, entendiendo como tales a toda sociedad mercantil, independientemente de su forma jurídica, que de forma habitual ejerza una actividad económica dirigida al mercado. También PYMES.</p> <p>i) Asociaciones empresariales sectoriales</p>	<p><u><b>Consortio</b></u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Al menos un organismo de investigación (público o privado) y una empresa.</b></li> <li>• <b>Participación mínima</b> de los miembros del consorcio: <b>10% del presupuesto del proyecto.</b></li> <li>• <b>Participación máxima de una empresa 70%.</b> Para un porcentaje empresarial mayor, al menos debe haber 2 empresas en el consorcio.</li> <li>• No se establece porcentaje mínimo en el balance presupuestario del proyecto de los organismos de investigación ni de las empresas</li> <li>• <b>Coordinador</b> (representante único ante la administración): <b>cualquiera de los miembros del consorcio</b> (organismo de investigación o empresa)</li> <li>• <b>Un único periodo de ejecución, sin anualidades. Se liberarán la mayor parte de los fondos al inicio, hasta un 80%, dependiendo.</b></li> <li>• <b>Los proyectos deberán avanzar en el ámbito científico y en el desarrollo tecnológico de los 23 desafíos identificados dentro de una investigación menos avanzada. Por eso, más dotación.</b></li> <li>• <b>No se exige, pero se recomienda un acuerdo entre las partes que establezca la participación sobre resultados y propiedad intelectual.</b></li> <li>• Responsabilidad solidaria en la ejecución, no en la devolución préstamo.</li> <li>• Un coordinador público puede contratar administrativo para gestión.</li> </ul>

**CONVOCATORIA DE LA AEI: LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2021**  
(27 abril al 18 de mayo)

**TOPICS**

**Los proyectos deberán avanzar en el ámbito científico y en el desarrollo tecnológico de los siguientes 23 desafíos identificados:**

1. Enfermedades animales emergentes y zoonosis: de la biodiversidad de los patógenos a la producción sostenible de alimentos de origen animal
2. Mejora sostenible de la productividad vegetal: desarrollo de programas y productos fitosanitarios innovadores
3. Nuevos sistemas de observación, modelización y gestión de ecosistemas marinos
4. Sostenibilidad de plásticos: síntesis, reciclaje y valorización
5. Una nueva generación de baterías
6. Conversión eficiente de la luz solar a combustibles y productos químicos
7. Tecnologías de edificios inteligentes
8. Estrategias inteligentes de movilidad urbana y metropolitana
- 9. Patrimonio cultural**
10. Implementación experimental de tecnologías cuánticas
11. Robots para ayudar a las personas
12. Combustibles sostenibles
13. Gemelos digitales: modelización y diseño
14. Nuevas estrategias de biofabricación: de los órganos en un chip, organoides o bioimpresión 3D, a la aplicación clínica
15. Nanomateriales y nanotecnología para el diagnóstico de enfermedades humanas

**CONVOCATORIA DE LA AEI: LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2021**  
(27 abril al 18 de mayo)

16. Nuevos enfoques para comprender los mecanismos y establecer nuevas estrategias para la inmunoterapia del cáncer de tumores sólidos

17. Enfoques innovadores para mejorar la comprensión e identificación de dianas terapéuticas novedosas para la arterioesclerosis

**18. Desinformación, engaños y noticias falsas a través de canales públicos y privados**

**19. Estrategias para abordar la despoblación y las desigualdades socio-espaciales**

**20. Cambio demográfico y el futuro de los servicios públicos: salud y pensiones**

21. Mantenimiento predictivo de infraestructuras mediante sistemas inteligentes

22. Explotación y modelado de la complejidad en escenarios de previsión de riesgos

23. Plásticos en ambientes naturales

**Las propuestas presentadas deberán referirse a un único tema.** Aunque el contenido del proyecto sea susceptible de dar respuesta a más de un tema, o tener un carácter transversal, deberá elegirse una de ellas para la clasificación del expediente de cara a su análisis y evaluación. La propuesta se evaluará respecto a la definición del tema elegido.

**MODALIDADES DE AYUDA**

**Organismos de I+D Públicos:**

- Costes marginales
- Hasta 100%
- Subvención

**Empresas:**

- Costes totales
- Hasta un 95% dependiendo del tipo de empresa - Préstamo
- Públicas: Subvención con intensidad máxima de ayuda 65%
- Deben estar establecidas, con delegación en España y CIF

**CONVOCATORIA DE LA AEI: LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2021**  
(27 abril al 18 de mayo)

-Análisis financiero de la empresa

**Organismos de I+D Privados:**

- Costes marginales
- Hasta 100%
- Subvención

**Prestamos**

- Euribor. Negativo 0%
- Amortización: 10 años (carencia 3ª)
- La empresa no puede renunciar al préstamo
- Garantía empresa: +200.000 sí debe presentar. También si en consorcio es +1 millón, pero sólo presentará del 24%

**CONCEPTOS FINANCIABLES**

**Personal:**

- Propio (incluido en el proyecto)-Nueva Contratación QUE COTICE A LA SS (máx 50 €/hora). NO SE FINANCIA EL PERSONAL DE PLANTILLA
- Sociedades Cooperativas
- Socios-accionistas
- NO AUTÓNOMOS

**Aparatos y equipos:**

- Adquisición vida útil proyecto
- Amortizaciones de nuevos y usados

**Materiales**

- No de oficina, ni consumibles informáticos

**Informe auditor:**

- Sólo si obligados. Max. 1.200€ por entidad y año.

**Viajes:** con un límite de 6.000 € por entidad.

- Solo coordinador. Max 20.000€

**Patentes:**

- Organismos de investigación
- Empresas: sólo PYMES la solicitud

**CONVOCATORIA DE LA AEI: LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2021**  
(27 abril al 18 de mayo)

**Asistencias Técnicas:**

- No actividades objeto de la subvención

**Costes Indirectos:**

- Podrán ser objeto de ayuda los costes indirectos asociados a los costes del personal asignado al proyecto. Se calcularán proporcionalmente al coste de personal imputado al proyecto respecto del coste total del personal de la entidad

**Servicios propios**

- Sí serán elegibles, con sus tarifas establecidas.

**NO serán subvencionables los siguientes gastos:**

- a) Dispositivos y licencias informáticas de uso genérico.
- b) Los gastos de difusión de resultados.
- c) Las asistencias a congresos o jornadas.
- d) Gastos derivados de publicaciones.
- e) Suscripciones a publicaciones o revistas científicas.
- f) Estudios de mercado o de viabilidad.
- g) Los costes de adquisición, mantenimiento o estudio de patentes.
- h) Los gastos de solicitud de patentes generadas por el proyecto por parte de grandes empresas.

**SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN**

- Habrá que presentar un único informe científico-técnico a la finalización del proyecto, así como los indicadores de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, para, tal y como establece el artículo 27 de las bases reguladoras, realizar la evaluación «ex post» del mismo.
- Justificación económica anual. Liberación del pago del siguiente año condicionado a la presentación de dicha justificación.
- No se permiten gastos ni actividad antes de la concesión.

**SOLICITUDES**

- No se requiere curriculum de los investigadores. Sólo descripción de entidades y su capacidad de desarrollo. Sí se requiere una reseña curricular del coordinador.
- Evaluación económica de la empresa: cuenta consolidada 3ª o Plan económico 5 años.
- Memoria: **40 páginas (ANTES 18 DE MAYO A LAS 14:00 HORA PENINSULAR)**

**DNSH- DECLARACIÓN DE NO DAÑO AL MEDIO AMBIENTE**

- Los proyectos no podrán implicar actividades que directa o indirectamente ocasionen un perjuicio significativo al medio ambiente (principio DNSH).

**CONVOCATORIA DE LA AEI: LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2021**  
(27 abril al 18 de mayo)

- Epígrafe importante en la solicitud.
- Se requiere una autoevaluación de todo el proyecto.
- 6 objetivos art. 9 y 17:
  1. Mitigación del cambio climático
  2. Adaptación al cambio climático
  3. Usos sostenibles de los recursos hídricos
  4. Transición a la economía circular
  5. Prevención contaminación atmosférica de agua y suelo.
  6. Protección y restauración de la biodiversidad

Cada uno de estos seis objetivos se tendrán que analizar en cuanto al impacto señalando en la casilla de la solicitud: No, si no tiene, no si es insignificante y contribuye al 100% a los objetivos. En este caso la declaración será simplificada.

Si se tiene que señalar sí, la declaración será sustantiva y habrá una nueva pestaña 2 en la que explicar adecuadamente dichos impactos.

Los viajes subvencionables no entran dentro de esta categoría, para los viajes necesarios para la ejecución del proyecto NO se hace declaración DNSH.

**OTRAS CUESTIONES**

- NO HAY QUE DESGLOSAR EL PRESUPUESTO POR ANUALIDADES
- TRL INTENSIDAD AYUDA 3-4 por ser INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL
- COSTES INDIRECTOS SOBRE PERSONAL FINANCIABLE HASTA EL 15%